Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndose constar asimismo que contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del presente acto ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, según lo dispuesto en los art.

8º al 14º de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiese interponerse.

Loja, 30 de septiembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, fdo.: Francisco Joaquín Camacho Borrego.

NÚMERO 6.167

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Modificación tribunal una plaza Educador/a Familiar, promoción interna

EDICTO

Dª María Flor Almón Fernández, Alcaldesa de Motril en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

DISPONE: La Junta de Gobierno Local, en su sesión de fecha 10 de octubre de 2016, ha acordado la modificación del anuncio número 5.672 correspondiente a la publicación de las bases específicas que regirán la convocatoria para seleccionar una plaza de Educador/a Familiar, por promoción interna, plantilla de funcionarios, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2016, en el sentido de modificar el Órgano de Selección y su publicación íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia:

"6. Composición del Órgano de Selección (1): PRESIDENTE:

Titular: D. RAFAEL MUÑOZ GÓMEZ, Secretario General

Suplente: Dª Antonia Milagrosa Sánchez Merino, Coordinadora Ser. Mayores.

VOCALES:

Titular: Dª INMACULADA JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Jefa Servicio Acción Social.

Suplente: D. José Ignacio Márquez Jiménez, Técnico Prevención Drogadicción.

Titular: D. IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Técnico Superior.

Suplente: D. Rafael López Castaño, Educador Familiar. Titular: Dª GRACIA DEL MAR LOZANO CASTILLO, Coordinadora Drogas.

Suplente: D. Miguel Angel Marín Zabala, Jefe Servicio Educación.

Titular: Dª Mª CRISTINA OLIVARES BARRERO, Jefa Sección Servicios Sociales Infancia.

Suplente: D^a Antonia Romera Moral, Coordinadora Ser. Personas Dependientes.

SECRETARIO/A:

Titular: D. MIGUEL MOLINA GARCÍA, Administrativo. Suplente: D^a Antonia Villa Blanco, Jefa Negociado Selección de Personal.

(1) El artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, establece que todos los tribunales y órganos de selección del personal de la Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella, responderán al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo por razones fundadas y objetivas, debidamente motivadas."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 10 de octubre de 2016.-La Alcaldesa (firma ilegible).

NÚMERO 6.168

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Modificación tribunal una plaza Inspector/a Obras, promoción interna

EDICTO

D^a María Flor Almón Fernández, Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

DISPONE: La Junta de Gobierno Local, en su sesión de fecha 10 de octubre de 2016, ha acordado la modificación del anuncio número 5.673 correspondiente a la publicación de las bases específicas que regirán la convocatoria para seleccionar una plaza de Inspector/a de Obras, por promoción interna, plantilla de funcionarios, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2016, en el sentido de modificar el Órgano de Selección y su publicación íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia:

"6. Composición del Órgano de Selección (1): PRESIDENTE:

Titular: D. RAFAEL GÓMEZ MUÑOZ, Secretario General.

Suplente: D. Manuel Rubio Rubio, Jefe Sección Obras Públicas.

VOCALES:

TITULAR: D. JUAN FERNANDO PÉREZ ESTÉVEZ, Jefe Servicio Urbanismo.

Suplente: Dª Marisa Fernández González, Jefa Sección Vivienda.

TITULAR: D. JOAQUÍN LÓPEZ SALIDO, Jefe Sección Disciplina Urbanística.

Suplente: D. José Antonio Palomares Sánchez, Jefe Negociado Cartografía.

TITULAR: D^a ENCARNACIÓN GÁNDARA MÁRQUEZ, Jefa Sección Tramitación.

Suplente: D^a Ana Isabel Herrero Torrecillas, Técnico Grado Medio.

TITULAR: D^a M^a LUISA GONZÁLEZ MONTES, Jefe de Grupo de Tramitación Urbanística.

Suplente: D^a Antonia Villa Blanco, Jefe Negociado Selección de Personal.

SECRETARIO/A:

TITULAR: D. SERGIO ORTEGA PAQUE, Administrativo. Suplente: De Estefanía López Pulido, Administrativo.

(1) El artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, establece que todos los tribunales y órganos de selección del personal de la Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella, responderán al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo por razones fundadas y objetivas, debidamente motivadas."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 10 de octubre de 2016.-La Alcaldesa (firma ilegible).

NÚMERO 6.169

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Modificación tribunal de trece plazas de Bombero, promoción interna

EDICTO

Dª María Flor Almón Fernández, Alcaldesa de Motril en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

DISPONE: La Junta de Gobierno Local, en su sesión de fecha 10 de octubre de 2016, ha acordado la modificación del anuncio número 5.669 correspondiente a la publicación de las bases específicas que regirán la convocatoria para seleccionar trece plazas de Bombero por promoción interna, plantilla de funcionarios, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2016, en el sentido de modificar el Órgano de Selección y su publicación íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia:

"6. Composición del Órgano de Selección (1): PRESIDENTE:

Titular: D. RAFAEL MUÑOZ GÓMEZ, Secretario General. Suplente: D. José Jorge Moreno Huertas, Cabo Bombero.

VOCALES:

Titular: D. GINÉS LÓPEZ LÓPEZ, Cabo Bombero. Suplente: D. Manuel Rubio Rubio, Jefe Sección Obras úblicas.

Titular: D. FLORO CASTRO VILLEGAS, Técnico Medio Suplente: D. Juan Antonio Enríquez Alvarez, Arquitecto Técnico.

Titular: Dª INMACULADA MALDONADO FERNÁN-DEZ, Jefa Sección Contratación y Compras.

Suplente: Dª Mª Concepción Fernández Bueno, Jefa Negociado Atención Contribuyente.

Titular: Dª ANTONIA GUTIÉRREZ MARTÍN, Jefa Sección Presupuestos Contabilidad.

Suplente: Dª Mª Carmen Alvarez García, Jefa Negociado Asuntos Financieros.

SECRETARIO/A:

Titular: D. MIGUEL MOLINA GARCÍA, Administrativo. Suplente: D^a Antonia Villa Blanco, Jefa Negociado Selección de Personal.

(1) El artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, establece que todos los tribunales y órganos de selección del personal de la Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella, responderán al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo por razones fundadas y objetivas, debidamente motivadas."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 10 de octubre de 2016.-La Alcaldesa (firma ilegible).

NÚMERO 6.170

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Modificación tribunal de una plaza Bombero-Conductor, promoción interna

EDICTO

Dª María Flor Almón Fernández, Alcaldesa de Motril en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

DISPONE: La Junta de Gobierno Local, en su sesión de fecha 10 de octubre de 2016, ha acordado la modificación del anuncio número 5.670 correspondiente a la publicación de las bases específicas que regirán la convocatoria para seleccionar una plaza de Bombero-Conductor por promoción interna, plantilla de funcionarios, Oferta de Empleo Público 2016, en el sentido de modificar el Órgano de Selección y su publicación íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia:

"6. Composición del Órgano de Selección (1): PRESIDENTE:

Titular: D. RAFAEL MUÑOZ GÓMEZ, Secretario General.

Suplente: D. José Jorge Moreno Huertas, Cabo Bombero.

VOCALES:

Titular: D. GINÉS LÓPEZ LÓPEZ, Cabo Bombero.

Suplente: D. Manuel Rubio Rubio, Jefe Sección Obras Públicas.

Titular: D. FLORO CASTRO VILLEGAS, Técnico Medio Suplente: D. Juan Antonio Enríquez Alvarez, Arquitecto Técnico.

Titular: Dª INMACULADA MALDONADO FERNÁN-DEZ, Jefa Sección Contratación y Compras.

Suplente: Dª Mª Concepción Fernández Bueno, Jefa Negociado Atención Contribuyente.

Titular: Dª ANTONIA GUTIÉRREZ MARTÍN, Jefa Sección Presupuestos Contabilidad.

Suplente: Dª Mª Carmen Álvarez García, Jefa Negociado Asuntos Financieros.

SECRETARIO/A:

Titular: D. MIGUEL MOLINA GARCÍA, Administrativo. Suplente: D^a Antonia Villa Blanco, Jefa Negociado Selección de Personal.

(1) El artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, establece que todos los tribunales y órganos de selección del personal de la Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella, responderán al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo por razones fundadas y objetivas, debidamente motivadas."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 10 de octubre de 2016.-La Alcaldesa (firma ilegible).

NÚMERO 6.171

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Bases específicas Trabajador/a Social Programa Atención Individual

EDICTO

Dª María Flor Almón Fernández, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Motril en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

DISPONGO: La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de las bases específicas que regirán la convocatoria para seleccionar una plaza de funcionario/a interino/a ejecución programa de carácter temporal, programa de atención individual y familiar a los inmigrantes en el municipio de Motril, Trabajador/a Social, aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de octubre de 2016.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 10 de octubre de 2016.-La Alcaldesa (firma ilegible).

BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCA-TORIA PARA SELECCIONAR UN/A FUNCIONARIO/A INTERINO/A, EJECUCIÓN PROGRAMAS DE CARÁC-TER TEMPORAL, PROGRAMA DE ATENCIÓN INDIVI-DUAL Y FAMILIAR A LOS INMIGRANTES EN EL MUNI-CIPIO DE MOTRIL.

Esta convocatoria se regula además de por estas bases específicas, por las bases generales para la selección de funcionarios interinos y personal laboral temporal en el Ayuntamiento de Motril, modificadas y aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local 3 de noviembre de 2015 y publicadas íntegramente en la página web www.motril.es

Denominación de la plaza: TRABAJADOR/A SOCIAL Número de plaza: 1 Grupo: A, Subgrupo, A-2

Servicio al que figura adscrita: Área de Acción Social, programa de atención individual y familiar a los inmigrantes en el municipio de Motril.

- 1. Contenido funcional:
- 1. Coordinar y gestionar las actuaciones de la unidad a su cargo.
- 2. Coordinar las actividades con otras entidades dedicadas a la Ayuda Social.
- 3. Detectar, analizar y evaluar las necesidades sociales de su campo de actuación y elaborar planes, programas y proyectos en función de dichas necesidades.
- 4. Realizar visitas a domicilio, elaborar informes sociales y confeccionar las memorias correspondientes a su unidad.
- 5. Cumplimentar expedientes y tramitar documentación a otras administraciones.
- 6. Coordinar, en su caso, el programa de servicios sociales que le sea asignado.
 - 7. Atender, informar y asesorar a los usuarios.
- 8. Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño del puesto que le sean encomendadas para contribuir al buen funcionamiento del Servicio al que pertenece y, en general, del Ayuntamiento.
- 2. Titulación exigida: Estar en posesión del título de Diplomado en Trabajo Social o Graduado en Trabajado Social, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, en su caso. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificarse con la documentación que acredite su homologación.
 - 3. Tasa por acceso al empleo público:
 - * Tarifa general: 40,00 euros.
 - * Tarifa discapacitados: 15,00 euros.
- 4. Plazo de presentación de solicitudes: cinco días hábiles desde el siguiente a la publicación de estas Bases Específicas en el BOP de Granada.
- 5. Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas:

Se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "H", de conformidad con la resolución de 24 de febrero de 2016 de la Secretaría del Estado de Administración Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

6. Composición del Órgano de Selección (1): PRESIDENTE:

Titular: D. RAFAEL MUÑOZ GÓMEZ, Secretario General

Suplente: D. JUAN FERNANDO PÉREZ ESTÉVEZ, Jefe Servicio Urbanismo.

VOCALES:

Titular: D. PEDRO SEDANO ROMERA, Trabajador Social.

Suplente: D. FRANCISCO FERMÍN JIMÉNEZ LA-CIMA, Jefe Servicio Medio Ambiente.

Titular: Dª MARÍA JESÚS SÁNCHEZ CASADO, Trabajadora Social.

Suplente: D. ANTONIO JÓDAR GÁNDARA, Técnico Superior.